



# SISTEMA NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA DE CHILE



**Q.F Verónica Vergara Galván, M.Sc**

Jefa (s) Subdepartamento Farmacovigilancia  
Instituto Salud Pública  
Chile

[vmvergara@ispch.cl](mailto:vmvergara@ispch.cl)



En Chile, el Centro Nacional de Farmacovigilancia es parte del Instituto de Salud Pública (ISP), la creación de este centro data del año 1994, cuando el ISP formó el Centro de Información de Medicamentos y Farmacovigilancia (CENIMEF), asignándole, entre otras funciones, la de implementar programas de farmacovigilancia. De forma posterior, con la entrada en vigencia, el año 2011, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de Uso Humano (Decreto Supremo N°3), introdujo disposiciones relacionadas con la Farmacovigilancia, para los diferentes actores que hacen parte del sistema, estableciendo además, que el ISP, es la autoridad sanitaria encargada de la vigilancia de la seguridad de las especialidades farmacéuticas. Desde ese entonces, el Centro Nacional de Farmacovigilancia se ha enfocado fuertemente en desarrollar e implementar la normativa que regula la actividad en Chile, e implementar diversas actividades que permitan cumplir con este objetivo. La farmacovigilancia en nuestro país, es una responsabilidad compartida, en este sentido, el sistema de Farmacovigilancia en Chile, está conformado por el instituto de Salud Pública, quién tiene la responsabilidad de coordinar el sistema, los centros asistenciales públicos y privados, farmacias comunitarias, profesionales de la sa-

lud, titulares de registro sanitario y programas ministeriales, así mismo, pueden contribuir al sistema las universidades, centros de información de toxicología y medicamentos, asociaciones científicas y colegios profesionales y administradoras de planes de salud.

En este contexto, el Centro Nacional de Farmacovigilancia de Chile, tiene como propósito identificar y analizar los efectos adversos ocurridos con el uso de los medicamentos, y evaluar de forma continua la información emergente sobre seguridad de los medicamentos, posibilitando así la adopción oportuna de medidas adecuadas, regulatorias o no, en materia de seguridad de medicamentos, que permitan prevenir o reducir los efectos nocivos de los mismos. Entre los enfoques que se han relevado en los últimos 10 años, destaca el de la farmacovigilancia de vacunas, reforzar y propender a la aplicación práctica y concreta de actividades de farmacovigilancia en la industria farmacéutica. Todas estas actividades tienen por objetivo implementar medidas que permitan minimizar los riesgos de los medicamentos y contribuir al uso seguro de los mismos.